



Municipalidad Distrital de Vegeta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942

Distrito Histórico y Ecoturístico

ANEXO 39

PROCESO CAS N° 001-2019-MDV

CARGO: GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria.**
Contratar los servicios de un (1) Gerente de Seguridad Ciudadana.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.**
Gerencia Municipal.
3. **Dependencia encargada de realizar del proceso de contratación.**
Comisión de Concurso Público.
4. **Base legal:**
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
 - c) Ley N° 29849, que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - d) Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM, aprueban Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
 - e) Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia general: Mínimo cuatro (4) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Mínimo dos (2) años de experiencia en actividades relacionadas al puesto y/o presentando actividades complementarias con funciones vinculadas a gestión del cargo.
Competencias	Proactivo, iniciativa, capacidad para trabajar bajo presión y en equipo, trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía, vocación de servicio, organización, planificación, monitoreo, manejo de información.
Formación Académica	Título profesional y/o oficial de las fuerzas armadas y/o suboficial de las fuerzas armadas.
Cursos y/o programas de especialización	Curso y/o diplomado y/o seminario relacionados con informática.
Conocimientos	Programas informáticos a nivel de usuario. Procedimientos administrativos municipales, relacionados con el cargo.





Municipalidad Distrital de Végueta

PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Fundado el 18 de Julio de 1833 / Creado por Ley Regional del Centro N° 237
Elevado a Distrito Histórico de la Independencia Nacional - Ley 23942


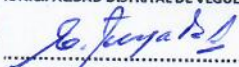
Distrito Histórico y Ecoturístico

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- a) Elaborar el Plan Distrital de Seguridad Ciudadana.
- b) Proponer y elaborar planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana en el distrito.
- c) Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana del distrito, en coordinación con el Comité Seguridad Ciudadana.
- d) Supervisar las acciones de prevención y corrección en materia de seguridad ciudadana.
- e) Ejercer las funciones del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana.
- f) Apoyar a la Policía Nacional del Perú para el logro de sus fines y objetivos, en materia de Seguridad Ciudadana, estableciendo mecanismos de colaboración
- g) Apoyar la organización de consultas públicas para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital.
- h) Informar trimestralmente a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima, así como al Concejo Municipal Distrital sobre los avances en la implementación de los planes de seguridad ciudadana.
- i) Promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito distrital.
- j) Elaborar, proponer y ejecutar el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Anual de la unidad orgánica a su cargo y elevar propuestas de documento de gestión de acuerdo a su competencia.
- k) Proponer, coordinar e implementar mejoras en los procesos y procedimientos de su competencia.
- l) Informar mensualmente al Gerente Municipal acerca del desarrollo de las actividades a su cargo.
- m) Cumplir con las funciones que se deriven de las disposiciones legales o que le asigne el Gerente Municipal.

IV) CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES:	DETALLE:
Lugar y prestación del servicio	Municipalidad Distrital de Végueta.
Duración del contrato	Tres (3) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VEGUETA

SR. ESTEBAN OSWALDO TUYA RÍOS
Presidente Titular del Comité CAS


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VEGUETA

SR. JULIO ARTEMIO ROJAS HUARAC
Miembro Titular del Comité CAS


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VEGUETA

ING. ANTHONY IVAN ESPINOZA CALDERÓN
Miembro Titular del Comité CAS

R.U.C. N° 20163795494

Calle Tarapacá N° 101 Telefax: 237-7002

E-mail: municipalidad-de-vegueta@hotmail.com